



León, Gto., a 15 de agosto del 2018  
 Oficio no. **CM/DESCI/705/2018**  
 Asunto: **Evaluación Trimestral**

**Lic. Leilani Tortolero García García**  
**Directora de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública**  
**Presente**

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **abril-junio del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**“El trabajo todo lo vence”**  
**“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”**

**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
 Contralor Municipal LEÓN, GTO.

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para conocimiento  
 Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno para Seguimiento.

Zona Centro de León, Gto.  
 C.P. 37000  
 Tel. (477) 788 0000  
 Ext. 1420, 1421 Y 1438  
 www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

# Evaluación Trimestral

*(Eficacia, Economía y Eficiencia)*

**Trimestre:**  
**Abril - Junio 2018**

**Dependencia/Entidad Evaluada:**  
**Academia Metropolitana de León**



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

J  
A

## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JVA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

#### 4. Metodología

##### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

**Eficiencia:** mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: ALSH

Coordinador: JIA

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
<b>Adecuado</b>	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
<b>Atención Operacional</b>	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
<b>Deficiente</b>	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

**Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP).** Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía		
Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

## II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

**Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluidor: AASH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
  - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



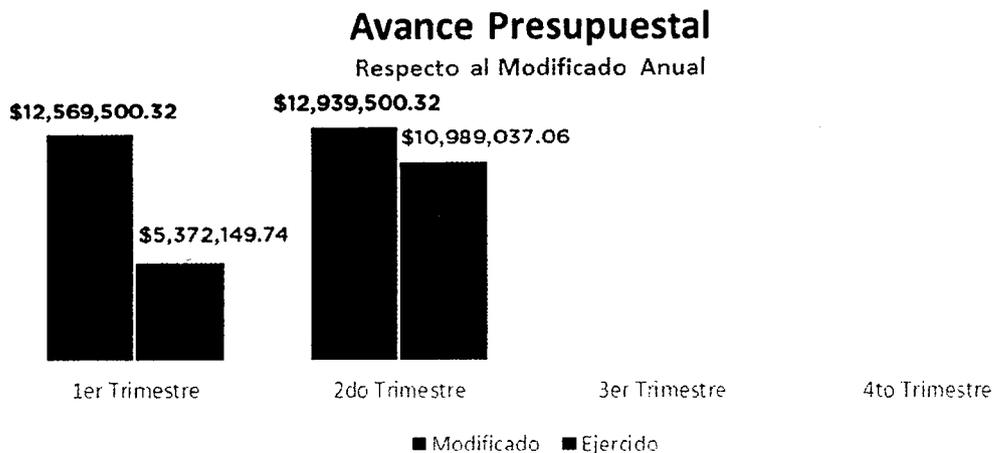
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio de 2018**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 24 de julio de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre abril-junio el 10 de julio de 2018 mediante el oficio AMSPLG/DG/01556/2018, la cual resultó coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA



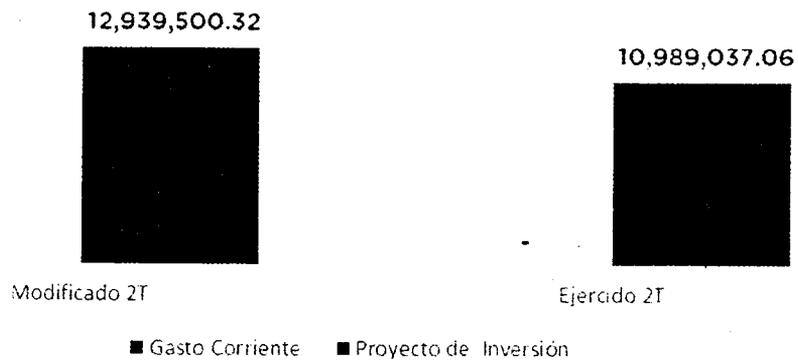
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

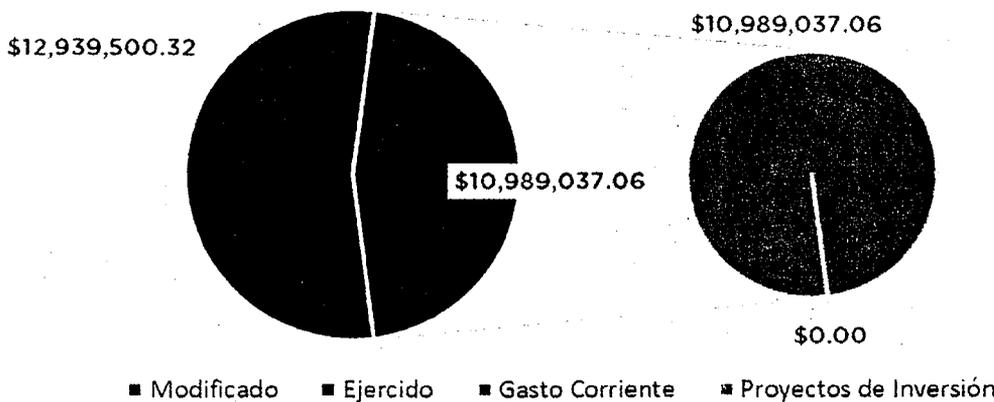
## Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

## Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.

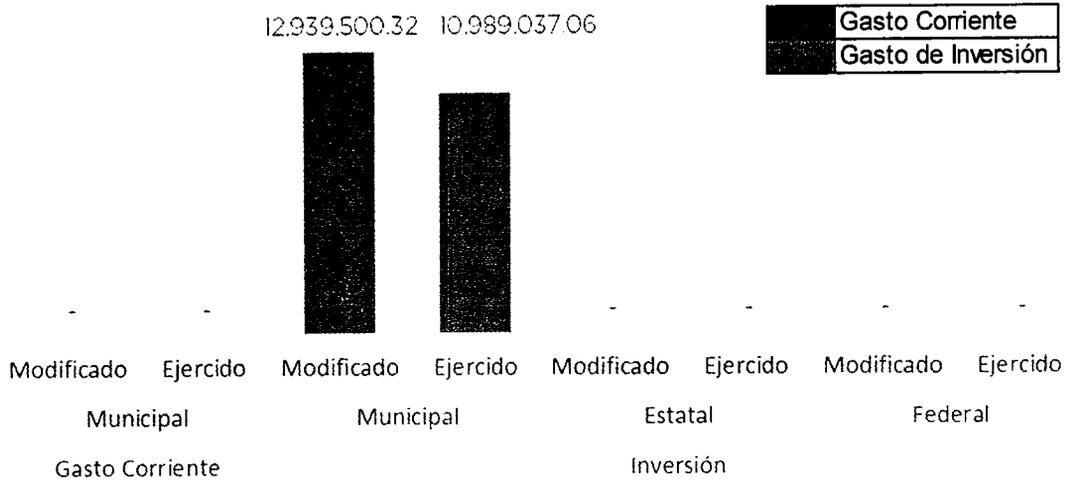


CONTRALORIA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

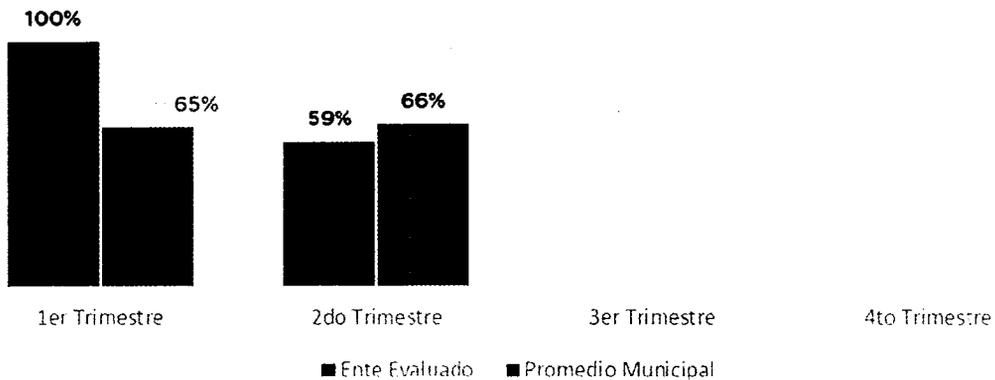
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

### Presupuesto ejercido el segundo trimestre por fuente de financiamiento de AMSPLG



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

### Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: A. SH

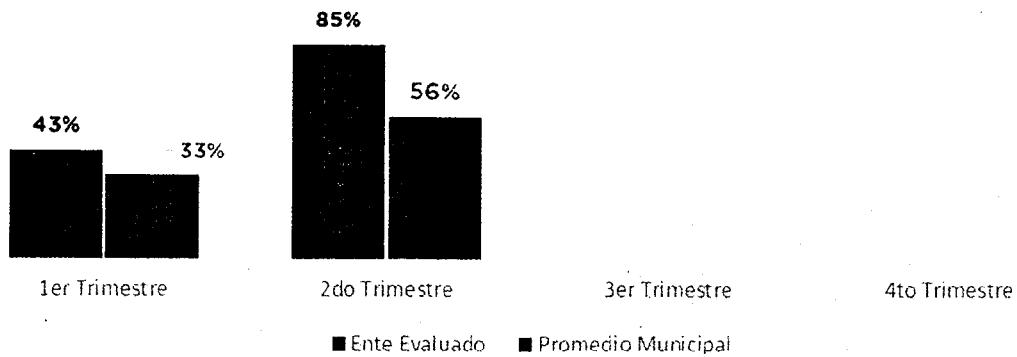
Coordinador: J. A.



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

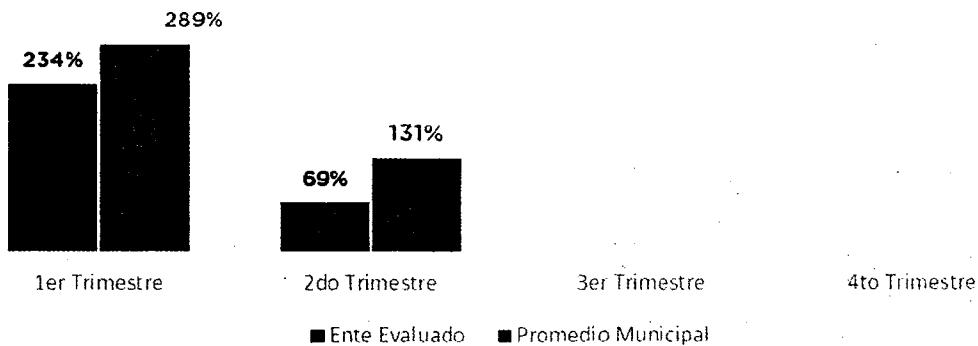
## Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

## Eficiencia

(Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: A. S. H.

Coordinador: J. M. A.

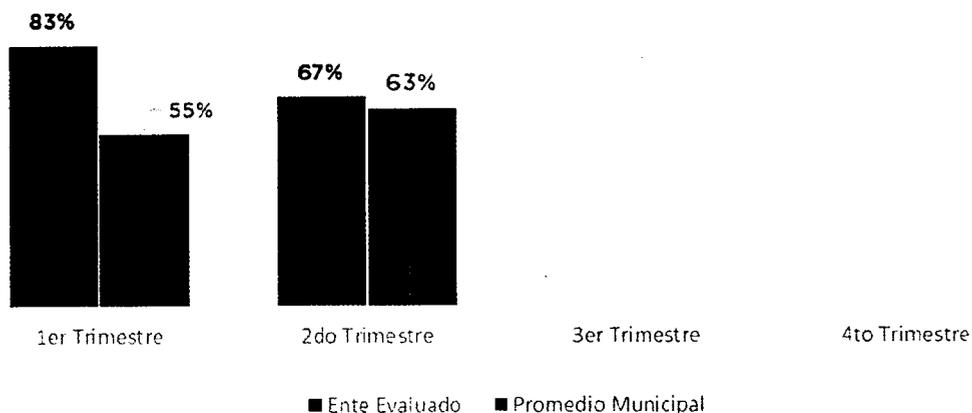
León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

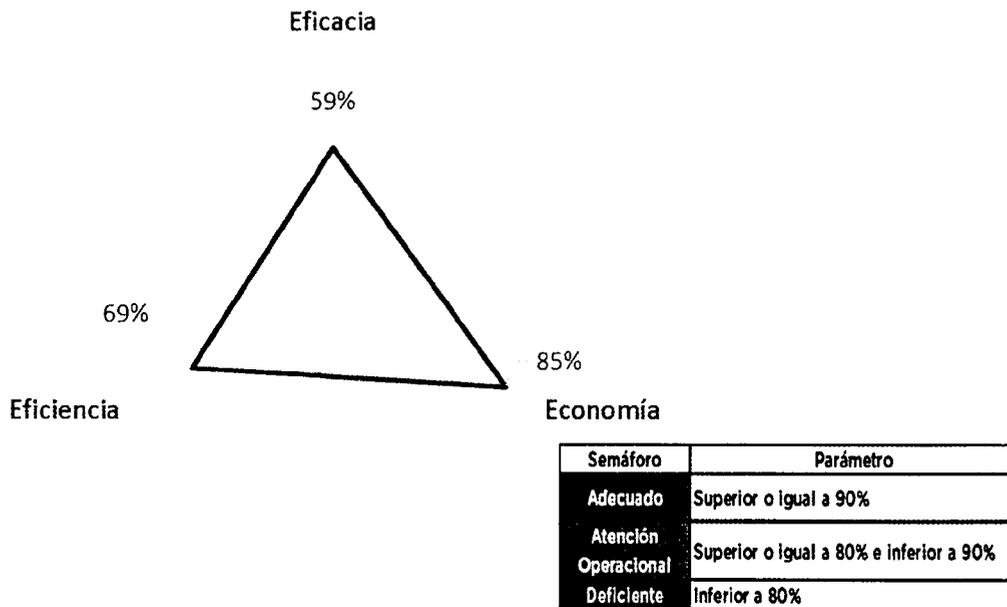
Administración 2015-2018

## Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018

## Resultados Generales



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: AJSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

**Observación 1:** El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **59%** respecto a lo planeado; particularmente existen **dos indicadores** en el que se reportó un avance de metas inferior al 50% al cierre del segundo semestre (ver anexo 2).

**Observación 2:** El ente evaluado presenta un **15% de** recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el segundo trimestre del 2018, particularmente en el programa E100007. (Ver anexo 1).

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** Se solicita al ente evaluado, informe a esta Dirección las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas de los indicadores señalados; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

**Aspecto Susceptible de Mejora 2:** El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para el segundo trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

*Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:*

*V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"*

*VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

## Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: AASH

Coordinador: JMA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

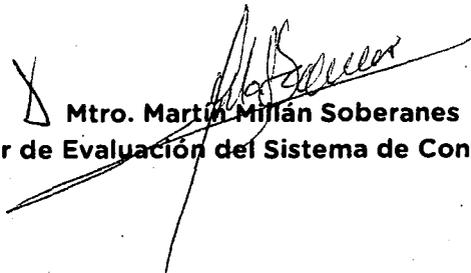
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 15 de agosto de 2018**

**El trabajo todo lo vence**

**"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**



**Mtro. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador: A.L.S.H.

Coordinador: J.H.A.



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

**Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario****1.1 Eficacia por programa**

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 2do trimestre
Inversión	100001	1.1.1 programa de certificación internacional calea (comisión de acreditación para corporaciones de seguridad pública, triple arco)	Sin avance programado
Inversión	100007	1.1.2.4 programa de fortalecimiento de la academia metropolitana de seguridad pública de león	59%
Gasto Corriente	Sin número	Capacitación institucional para futuros elementos de seguridad pública	Sin avance programado

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

**1.2 Presupuesto por programa**

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto. modificado 2do trimestre	Ppto. ejercido 2do trimestre	Economía
E100007	1.1.2.4 programa de fortalecimiento de la academia metropolitana de seguridad pública de león	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	9,020,000.00	7,069,536.74	78%
K100007	1.1.2.4 programa de fortalecimiento de la academia metropolitana de seguridad pública de león	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,850,000.00	1,850,000.00	100%
K100007	1.1.2.4 programa de fortalecimiento de la academia metropolitana de seguridad pública de león	Inversión	12AA01	Municipal remanente	2,069,500.32	2,069,500.32	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

**Anexo 2. Avance por Indicador**

Pp	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 2do Trimestre	Avance 2do Trimestre con penalización*
100007	1.1.2.4 programa de fortalecimiento de la academia metropolitana de seguridad pública de león	139	Porcentaje de cumplimiento de la planeación y operación	16	16	100%	100%
		8718	Porcentaje de trabajos investigación	50	1	2%	2%
		162	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de la gestión	33	33	100%	100%
		8719	Porcentaje de elementos capacitados en curso básico (15 por año)	100	33	33%	33%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

\* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: ALS

Coordinador: JMA

CONTRALORIA  
MUNICIPAL

Administración 2016-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**